

Expediente: **718/24**

Carátula: **FERREYRA WALTER GASTON Y OTROS C/ INSTITUTO FRENOPATICO DEL NORTE S R L S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **06/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20301170506 - FERREYRA, WALTER GASTON-ACTOR

90000000000 - INSTITUTO FRENOPATICO DEL NORTE S R L, -DEMANDADO

20301170506 - FERREYRA, WALTER ALBERTO-ACTOR

27329279680 - GIMENEZ, MARIA DE LOURDES-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 718/24



H105035497641

**FERREYRA WALTER GASTON Y OTROS C/ INSTITUTO FRENOPATICO DEL NORTE S R L S/
COBRO DE PESOS.EXPTE. N°718/24. JUZGADO DEL TRABAJO VIII NOM**

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.

A la presentación de la letrada Maria de Lourdes Gimenez:

Previo a proveer lo solicitado, de conformidad a las constancias del presente proceso, y lo normado por los arts. 23 y 24 de ley 5480, art. 608 y cctes. CPCCT (ley 9531) dispongo **NOTIFICAR** a los actores a fin de que en el perentorio término de **DIEZ DÍAS** procedan a abonar los honorarios, aportes previsionales y demás cargas tributarias, según corresponda, de acuerdo a lo dispuesto en la sentencia del 30/10/2024, bajo apercibimiento, en caso de vencimiento del plazo e incumplimiento, de aplicar las prescripciones contenidas en los arts. 608 y cctes. CPCCT (ley 9531), pudiendo solicitar la letrada las medidas correspondientes. Se hace saber que el plazo comenzará a correr a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído en los términos de los arts. 197 y 199 del mismo digesto. SE RESERVA el escrito que antecede. 718/24 - BGE - Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 05/02/2025

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.